



*UNIVERSIDAD DE COSTA RICA*  
*Consejo Universitario*



*Acta de la sesión*

*Nº 4268*

*Miércoles 4 de junio de 1997*

Tabla de contenido.

| <i>Artículo</i>                                                              | <i>Página</i> |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. AGENDA. Ampliación.....                                                   | 2             |
| 2. RECTORIA. Asistencia del Rector a taller del BID.....                     | 2             |
| 3. PROYECTOS DE LEY. Integración de grupos de análisis y estudio.....        | 2             |
| 4. LICITACION Nº 1-97. Compra de equipo de computación. Adjudicación.....    | 5             |
| 5. AGENDA. Ampliación.....                                                   | 15            |
| 6. REPRESENTANTES ESTUDIANTILES. Reconocimiento al trabajo desarrollado..... | 15            |
| 7. SESION DE TRABAJO .....                                                   | 18            |
| Anexos .....                                                                 | 19            |

Acta de la sesión ordinaria No. 4268 celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles 4 de junio de mil novecientos noventa y siete.

Asisten los siguientes miembros: Griselda Ugalde Salazar, M.Sc., Directora y Representante del Area de la Salud, : Dr. Luis Camacho, Vicerrector de Docencia y Rector a.i., Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Representante del Area de Ciencias Sociales, Jorge Fonseca Zamora , M.Sc., Representante del Area de Ingenierías, Dra. Susana Trejos Marín, Representante del Area de Artes y Letras, Dr. Luis Estrada Navas, Representante del Area de Ciencias Básicas; Lic. Gilbert Muñoz Salazar, Representante del Sector Administrativo, Walter Canessa Mora, M.Sc., Representante de las Sedes Regionales; Dr. Leonardo Muñoz Gómez y Sr. Leonardo Merino Trejos, Representantes Estudiantiles

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Marco Vinicio Fournier, M. Sc., Jorge Fonseca, M. Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa, M. Sc. y Griselda Ugalde, M. Sc.

Ausente con excusa: Lic. Mitry Breedy González, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

#### ARTICULO 1

GRISELDA UGALDE, M.Sc. somete a votación una ampliación de agenda para conocer un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración sobre la Licitación por Registro 1-97 "Compra de Equipo de Computación", y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M. Sc., Jorge Fonseca, M. Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa, M. Sc. y Griselda Ugalde, M. Sc.

Total: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, a propuesta de su Directora, ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer el siguiente asunto:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración sobre la Licitación por Registro 1-97 "Compra de Equipo de Computación". (Véase artículo No. 4 de la presente sesión).**

\*\*\*A las ocho horas con cuarenta y cinco minutos ingresa a la Sala de Sesiones el Dr. Luis Camacho, Vicerrector de Docencia y Rector a.i.\*\*\*

#### ARTICULO 2

**El señor Rector, en oficio No. R-2759-97, comunica que el Dr. Luis Camacho, Vicerrector de Docencia, será quien lo sustituya los días 4, 5 y 6 (medio día) de junio del año en curso, dado que participará en la reunión Taller sobre Educación Superior, organizado por el BID y la UDUAL.**

#### ARTICULO 3

**El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo para autorizar a la Dirección del Consejo Universitario a integrar grupos de análisis para que estudien los proyectos de ley que envíe la Asamblea Legislativa, con el objeto de conocer el criterio de la Universidad de Costa Rica. Oficio CU.D. 97-05-240.**

El dictamen es el siguiente:

"...Antecedentes:

El señor Rector ha elevado al Consejo Universitario una serie de Proyectos de Ley de las diferentes Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa, solicitando el criterio correspondiente.

El artículo 30 inciso ñ) del Estatuto Orgánico establece "Crear las Comisiones Especiales que considere conveniente, de acuerdo con las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que



el Consejo Universitario determine, debiendo promulgar a sancionar sus acuerdos, según corresponda”.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo Universitario, establece “... el Consejo Universitario, integrará las Comisiones Especiales que juzgue necesarias.

En caso de asuntos importantes que requieren de estudios para su resolución, el Consejo Universitario integrará oportunamente Comisiones Ad-Hoc, asignándoles simultáneamente los lineamientos a seguir y la fecha en que deben rendir el dictamen correspondiente”.

El artículo 157. (consultas institucionales) del Reglamento de la Asamblea Legislativa establece que “Cuando en la discusión de un proyecto la Asamblea determine que debe ser consultado al Tribunal Supremo de Elecciones, la Universidad de Costa Rica, el Poder Judicial o una institución autónoma, y no la hubiera hecho la Comisión, se suspenderá el conocimiento del proyecto procediéndose a hacer la consulta correspondiente. Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiera respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto. En caso de que el organismo consultado, dentro del término dicho, hiciera observaciones al proyecto, éste pasará automáticamente a la Comisión respectiva, si la Asamblea aceptara dichas observaciones. Si ésta las desechare, respetando lo que determina la Constitución Política, el asunto continuará a su trámite ordinario”.

#### Análisis:

La Asamblea Legislativa enviará al Consejo Universitario por medio de la Rectoría una serie de proyectos publicados en la Gaceta Oficial y que están en estudio de las Comisiones Permanentes de este poder de la República..

De conformidad con el artículo 88 de la Constitución Política, la materia de esos proyectos está bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica, por lo que ésta procederá al análisis y posterior pronunciamiento sobre el particular.

#### El Consejo Universitario Considerando Que:

1. El señor Rector elevará Proyectos de Ley de las diferentes Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa hacia el Consejo Universitario para su conocimiento y criterio.

2. El artículo 30 inciso ñ) del Estatuto Orgánico, establece: “Crear las Comisiones Especiales que considere conveniente, de acuerdo con las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo Universitario determine, debiendo promulgar a sancionar sus acuerdos, según corresponda”.

3. El artículo 30 del Reglamento del Consejo Universitario, establece que: “... el Consejo Universitario, integrará las Comisiones Especiales que juzgue necesarias”

4. El artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa establece la obligatoriedad de evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles según el cual: “Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiera respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”.

5. El mandato estipulado en el artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, para que el Consejo Universitario responda a la consulta realizada por las Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa.

6. El consentimiento del Consejo Universitario para responder las consultas hechas por las Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa.

#### Acuerda:

1. Autorizar a la Dirección del Consejo Universitario a integrar Grupos de Análisis, que estudien los Proyectos de Ley que envíe las Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa.

2-. Las Comisiones Especiales deberán entregar sus criterios al Consejo Universitario en un plazo inferior al establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, una vez recibido los Proyectos de Ley por la Universidad de Costa Rica, para que este pueda analizarlo, respaldarlo y trasladarlo a la Asamblea Legislativa.

Atentamente,...

GRISELDA UGALDE, M.Sc. expone el dictamen.

Indica que en relación con el acuerdo 2, envió cuatro cartas solicitando ampliaciones de plazos, y según le informaron en la Asamblea Legislativa los asuntos no se verán ni este mes, ni el otro, sin embargo si la respuesta no llega a tiempo, podría interpretarse como no respuesta y que la Universidad está de acuerdo.

Explica que el planteamiento que presenta es con el fin de tratar cualquier proceso de emergencia al respecto.

MARCO FOURNIER, M.Sc. recomienda que sea en coordinación con la comisión correspondiente para que no sea algo tan personal, dependiendo del tema que se coordine con una de las comisiones.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. indica que son una serie de propuestas, por ello le daría más tranquilidad que diga: “Autorizar a la Dirección del Consejo Universitario a integrar Comisiones en coordinación con la comisión correspondiente”. Lo anterior, en el sentido de

que se coordine con la persona encargada y replantee cómo se integra y sea más rápido el proceso de análisis de la propuesta de la Asamblea Legislativa. Lo importante es que no se contradiga con los reglamentos establecidos.

EL DR. LUIS ESTRADA señala que de alguna manera se estaría violentando tanto el Estatuto Orgánico, como el Reglamento del Consejo Universitario, puesto que corresponde a este Plenario, crear las comisiones especiales y esa función no es delegable vía a un acuerdo del mismo Plenario, requeriría reformas estatutarias. La idea la comparte y cree que todos están de acuerdo en la necesidad de agilizar el proceso. Señala que esas comisiones, serían precomisiones, para calificarlas de alguna forma. Propone cambiarle el nombre de "Comisiones Especiales", a fin de no entrar en conflicto con la terminología del Estatuto Orgánico. Recomienda que diga "Comisiones Ad hoc".

JORGE FONSECA, M.Sc. indica que en aras de resolver el asunto, le gusta la idea de que la Dirección del Consejo no tenga sobre su espalda todo el peso de elegir. Recomienda que diga: "Autorizar a la Dirección del Consejo Universitario, en conjunto con el coordinador de la Comisión Correspondiente..." Lo anterior, porque no siempre los miembros de la comisión se pueden reunir para esa decisión. Por otra parte, si no se desea llamarle comisiones, se podría indicar como "un grupo de análisis" que será ratificado en la sesión próxima del Consejo Universitario.

\*\*\*\*\*A las ocho horas con cincuenta minutos ingresa el Sr. Leonardo Merino.\*\*\*\*\*

GRISELDA UGALDE, M.Sc. lee los acuerdos con las modificaciones:

"1. Autorizar a la Dirección del Consejo Universitario para que, en conjunto con el coordinador de la Comisión respectiva, integre grupos de análisis que serán ratificados en la

sesión siguiente del Plenario, que estudien los Proyectos de Ley que envíe las Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa.

2-. Las Comisiones Especiales deberán entregar sus criterios al Consejo Universitario en un plazo inferior al establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, una vez recibidos los Proyectos de Ley por la Universidad de Costa Rica, para que este pueda analizarlo, respaldarlo y trasladarlo a la Asamblea Legislativa. "

WALTER CANESSA, M.Sc. recomienda que en el segundo acuerdo diga: \_ "2-. Los grupos de análisis deberán entregar sus criterios al Consejo Universitario en un plazo que permita cumplir con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa..."

GRISELDA UGALDE, M.Sc. somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Jorge Fonseca, M. Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa, M. Sc. y Griselda Ugalde, M. Sc. , Dr. Luis Camacho, Sr. Leonardo Merino.

Total: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Somete a votación declarar el acuerdo como firme.

A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M. Sc., Jorge Fonseca, M. Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa, M. Sc. y Griselda Ugalde, M. Sc. , Dr. Luis Camacho, Sr. Leonardo Merino.

Total: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno

Por consiguiente, el Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas, comentarios y CONSIDERANDO QUE:



1. El señor Rector elevará Proyectos de Ley de las diferentes Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa hacia el Consejo Universitario para su conocimiento y criterio.

2. El artículo 30 inciso ñ) del Estatuto Orgánico, establece: "Crear las Comisiones Especiales que considere conveniente, de acuerdo con las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo Universitario determine, debiendo promulgar a sancionar sus acuerdos, según corresponda".

3. El artículo 30 del Reglamento del Consejo Universitario, establece que: "... el Consejo Universitario, integrará las Comisiones Especiales que juzgue necesarias"

4. El artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa establece la obligatoriedad de evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles según el cual: "Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiera respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto".

5. El mandato estipulado en el artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, para que el Consejo Universitario responda a la consulta realizada por las Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa.

6. El consentimiento del Consejo Universitario para responder las consultas hechas por las Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa.

#### ACUERDA:

1. Autorizar a la Dirección del Consejo Universitario para que, en conjunto con el coordinador de la Comisión respectiva, integre grupos de análisis que serán ratificados en la sesión siguiente del

Plenario, que estudien los Proyectos de Ley que envíe las Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa.

2-. Los grupos de análisis deberán entregar sus criterios al Consejo Universitario en un plazo que permita cumplir con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, una vez recibidos los Proyectos de Ley por la Universidad de Costa Rica, para que éste pueda analizarlo, respaldarlo y trasladarlo a la Asamblea Legislativa

ACUERDO FIRME.

La propuesta de acuerdo tal y como quedó aprobada se incluye como anexo No. 1 de la presente acta.

#### ARTICULO 4.

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP- DIC-20-97, referido a la Licitación por Registro 1-97 "Compra de Equipo de Computación".

El dictamen dice lo siguiente:

#### "...ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Licitación por Registro 1-97 "Compra de Equipo de Computación". (Oficio N°R-CU-87-97 del 26 de mayo de 1997)

2. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración la Licitación por Registro 1-97 "Compra de Equipo de Computación" (Oficio No.CU.P.97-05-75 del 28 de mayo de 1997)

3. La Oficina Jurídica, mediante constancia del 29 de mayo de 1997, manifiesta: "Que a solicitud de la Oficina de Suministros, según oficio OS-LIC-134-97 de fecha 21 de mayo de 1997; efectuado por parte de esta Oficina el estudio y análisis legal correspondiente al Concurso de Licitación por Registro N° 01-97 titulado "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN", esta Oficina no encuentra objeción legal que hacer para que se proceda a su adjudicación..."

4. Al ser analizada esta Licitación por la Oficina de Contraloría Universitaria, se señala que no se evidencian situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la

Comisión de Licitaciones. (Oficio OCU-102-97 del 3 de junio de 1997)

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Licitación por Registro 1-97 "Compra de Equipo de Computación". (Oficio N°R-CU-87-97 del 26 de mayo de 1997)

2. Realizado el acto de apertura a las 14:00 horas del 07 de abril del presente año, se recibieron las siguientes ofertas:

1. Unisys de Centro América S.A.  
Cédula jurídica N°3-102-005459-16  
Presenta oferta libre de impuesto por \$337.855.00

2. Alcatel de Costa Rica S.A.  
Cédula jurídica N° 3-101-018430-26  
Presenta oferta libre de impuesto por \$370.644.00

F.O.B.

3. GBM de Costa Rica S.A.  
Cédula jurídica N° 3-101-003252-18  
Presenta oferta libre de impuesto por \$411.475.00

4. Datadec S.A.  
Cédula jurídica N° 3-101-094473-17  
Presenta oferta libre de impuesto por \$632.336.41

3. La recomendación se emite con base en el cartel, el análisis de las ofertas que realizó la Unidad de Licitaciones y el criterio técnico de la Unidad de Redes de la Vicerrectoría de Investigación, sita en el Edificio del Centro de Informática, suscrito por el Doctor Guy de Téramond, Director de la Unidad de Redes, mediante oficio UDR-075-97 del 28 de abril de 1997, basado en los análisis técnicos llevados a cabo por los Ingenieros de la Unidad de Redes: Abel Brenes Arce y Luis Jiménez Cordero y dados los requerimientos de calidad y alta capacidad de cómputo de los equipos, recomiendan se adjudique de la siguiente manera:

Adjudicar a la Oferta N°1 los renglones del N°1 al N° 8 por las siguientes razones:

1. Cumple con todo lo solicitado.
2. Obtuvo el mayor puntaje en todos los renglones con respecto a los oferentes
3. Es el precio más bajo.
4. Unisys aclara para el renglón N°1 que estará entregando lo solicitado 3 puertos de FastEthernet en fibra y 1 puerto de cobre.
5. Para el Renglón 5, el software de administración de los modems también será entregado.

4. La Oficina de Suministros solicita a la Comisión de Licitaciones, recomiende al Consejo Universitario, adjudique la presente Licitación tal como lo propone la Unidad de Redes.

5. La Oficina Jurídica, mediante constancia del 29 de mayo de 1997, expresa que no encuentra objeción legal que hacer para que se proceda a la adjudicación de la Licitación por Registro 1-97.

6. Del análisis realizado en cuanto al contenido de esta Licitación por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria, señala que no se evidencian situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones. (Oficio OCU-R-102-97)

ACUERDA

Adjudicar la Licitación por Registro 1-97 "Compra de Equipo de Computación", de la siguiente manera:

A: Unisys de Centro América S.A.  
Cédula jurídica N°3-102-005459-16

Renglón N°1

2 equipos marca Cisco Modelo 7507, los cuales cumplen con las siguientes características:

- a) Los equipos son modulares, poseen siete bahías.
- b) Poseen cada uno de ellos un procesador RISC MIPS R4600 de 100 Mhz
- c) Los equipos ofrecidos soportan los protocolos WAN HDLC y PPP Power Supply
- d) Poseen capacidad para configurar filtros de control de tráfico.
- e) Los equipos están capacitados para soportar tarjetas de interface de las siguientes tecnologías: Fast Ethernet, FDDI, HSSI, Serial (Alta velocidad, baja velocidad) Token Ring, Ethernet, ISDN, IP sobre SDH/SONET, ATM.
- f) Soportan herramientas de administración basadas en SNMP.
- g) Soportan comunicación con redes virtuales a través de las interfaces Fast Ethernet.
- h) Soportan comunicación con redes virtuales.
- i) Permiten distribución y carga de software vía TFTP.

Precio total del Renglón N°1: Precio Ex-Fábrica California USA: \$99.576.00, libre de impuesto.

Renglón N°2

Un equipo marca Cisco Modelo 7507 el cual cumple con las siguientes características:

- a) El equipo es modular, posee siete bahías
- b) Posee un procesador RISC MIPS R4600 de 100 Mhz
- c) Poseen un doble bus de 1.2 Gbps cada uno de ellos
- d) El equipo posee 32 mbytes de memoria RAM y 8 Mbytes Flash PCMCIA.
- e) Soporta los siguientes protocolos de enrutamiento: IP: IGRP, E-IGRP, RIP versión 2, OSPF, HSRP.
- f) Soporta los protocolos WAN HDLC y PPP
- g) Posee capacidad para configurar filtros de control de tráfico.
- h) Está capacitado para soportar tarjetas de interfase Fast Ethernet, FDDI, HSSI, Serial (Alta velocidad, baja velocidad)



Token Ring, Ethernet, ISDN, IP sobre SDH/SONET, ATM.

- i) Soporta herramientas de administración basadas en SNMP.
- j) La administración, configuración control y monitoreo de cada dispositivo debe poder llevarse a cabo en forma local y remota.
- k) Soporta comunicación con redes virtuales a través de la interfase Fast Ethernet.
- l) Permiten la distribución y carga de software vía TFTP.
- m) Posee capacidad que en el futuro se instale una fuente redundante adicional.
- n) Voltaje de alimentación de los equipos es de 110 VAC, 60 Hz, cada fuente de poder trae su propio cable de alimentación.
- o) Soporta los siguientes mecanismos y protocolos de seguridad.
- p) Poseen una tarjeta de interfase inteligente con dos módulos de puertos Fast Ethernet, un módulo con un puerto de salida de fibra óptica multimodo 100BaseFX y el otro con un puerto de salida en cobre 100BaseTX.
- q) Son compatibles en un 100% con los equipos adquiridos por la Universidad de Costa Rica, marca Cisco modelos AGS/+4, 4000, Cisco MGS, Cisco IGS, 2501, 2509 y 2511.

Precio total del Renglón N°2: Precio Ex-Fábrica California USA: \$33.760.00, libre de impuesto.

#### Renglón N°3

Cinco unidades de conmutación marca Cisco modelo Catalyst 2900 para Backbone con las siguientes características:

- a) Poseen un Bus de 1.2 Gbps con un soporte de superior al millón de paquetes por segundo pps
- b) Poseen un ingenio de control que posee dos puertos Fast Ethernet 100Base TX
- c) Soportan hasta 1024 VLANs o rede virtuales y poseen soporte a 4 grupos de RMON
- d) Vienen configurados con una tarjeta de 12 puertos Fast Ethernet en fibra óptica multimodo 100BaseFX
- e) Los puertos del conmutador son configurables en modalidad Full o Half Dúplex
- f) Pueden ser configurados por medio de consola o a través de telnet
- g) Poseen soporte a 16000 estaciones de trabajo o direcciones MAC
- h) Poseen soporte al protocolo de transporte de redes virtuales (VLAN) ISL.
- i) Poseen soporte al protocolo VTP (VLAN Trunk Protocol)
- j) Poseen un puerto para SPAN
- k) Permiten la distribución y carga de software vía TFTP
- l) El voltaje de alimentación es de 100 VAC, 60 Hz
- m) Posen indicador lumínico (LED)
- n) Cada uno de los puertos de usuarios de los equipos poseen LED's
- o) Soporta herramientas de administración basadas en SNMP
- p) Todos los puertos de red Fast Ethernet de los equipos ofrecidos en este renglón pertenecen a dominios independientes de colisión
- q) Son compatibles en un 100% con los equipos adquiridos por la Universidad de Costa Rica marca Cisco modelos AGS/+, 4000, Cisco MGS, Cisco IGS, 2501, 2509 y 2511

Precio total del renglón N°3: Precio Ex-Fábrica California USA: \$92.898.00, libre de impuesto.

#### Renglón N°4

Nueve equipos marca Cisco modelo Catalyst 3000 los cuales cumplen con las siguientes características:

- a) Poseen un bus principal de 480 Mbps.
- b) Poseen una memoria RAM de 8 Mbytes y de 1.024 Mbytes de memoria Flash
- c) Poseen un procesador central marca Intel modelo RISC i960
- d) Soportan 64 redes virtuales o VLAN y soportan los cuatro grupos básicos de RMON
- e) Pueden ser apilados
- f) Poseen cada uno una tarjeta de interfase de dos puertos ópticos multimodo 100BaseFX para acceso a la red
- g) Los puertos son configurables para su funcionamiento en modalidad Full o Half Dúplex
- h) Pueden soportar 10000 estaciones de trabajo o direcciones MAG
- i) Soportan al protocolo de transporte de redes virtuales (VLAN) ISL
- j) Poseen soporte protocolo VTP (VLAN Trunk Protocol)
- k) poseen un puerto SPAN
- l) Permiten la distribución y carga de software vía TFTP
- m) Voltaje de alimentación es de 110 VAC, 60 Hz
- n) Poseen cada uno 16 puertos Ethernet 10 BaseT para usuarios
- o) Poseen un indicador lumínico (LED)
- p) Cada uno de los puertos de usuario de los equipos poseen LED's
- q) Soporta herramientas de administración basadas en SNMP
- r) Todos los puertos de red fast Ethernet de los equipos ofrecidos en este renglón pertenecen a dominios independientes de colisión
- s) Son compatibles en un 100% con los equipos adquiridos por la Universidad de Costa Rica marca Cisco modelos AGS/+, 4000, Cisco MGS, Cisco IGS, 2501, 2509 y 2511

Precio total del renglón N°4: Precio Ex-Fábrica California USA: \$54.217.00, libre de impuesto.

#### Renglón N°5

Un servidor de comunicaciones marca Cisco modelo 5200 con las siguientes características.

- a) Con capacidad de hasta 60 puertos con una configuración totalmente modular de tarjetas de expansión de 12 puertos V.34bis cada una
- b) Posee dos salidas del tipo E1 para conexiones ISDN PRI con interfase desbalanceadas de 75 ohmios
- c) Es una unidad integrada de modems y de servidor de comunicaciones
- d) Posee capacidad de recibir llamadas analógicas o bien ISDN
- e) Soportan los protocolos MPPP
- f) Los accesos analógicos posibles permitidos para estos equipos por los modems V.34bis son desde 2400 bps hasta 33.6 kbps
- g) Soporta los siguientes protocolos en todos sus puertos de acceso: PPP, SLIP, CSLIP, CPPP, DHCP y Xremote, adicionalmente el acceso de usuarios con terminales ASCII asincrónicas
- h) Posee dos puertos seriales (sincrónicos) y un puerto de red Ethernet IEEE 802.3
- i) Poseen 8 Mbytes de memoria DRAM principal y 8 Mbytes de memoria Flash
- j) Soporta los siguientes protocolos de enrutamiento IP: IGRP, E-IGRP, RIP versión 2, OSPF, HSRP
- k) Soporta los protocolos WAN HDLC y PPP
- l) La administración, configuración, control y monitoreo de cada dispositivo debe poder llevarse a cabo en forma local y

remota a través de consola, sesión telnet y/o a través de un visualizador

- m) permiten la distribución y carga de software vía TFTP
- n) Voltaje es de 110 VAC, 60 Hz
- o) Soporta los siguientes mecanismos y protocolos de seguridad: TACAS+, RADIUS, MD5
- p) El sistema ofrecido posee un sistema de seguridad implícito para los accesos remotos.
- q) Puede ser administrado a través de una estación de trabajo SUN
- r) Soporta herramientas de administración basadas en SNMP
- s) Son compatibles en un 100% con los equipos adquiridos por la Universidad de Costa Rica marca Cisco modelos AGS/+, 4000, Cisco MGS, Cisco IGS, 2501, 2509 y 2511

Precio total renglón N°5: Precio Ex-Fábrica California USA: \$26.559.00, libre de impuesto.

#### Renglón N°6

Una tarjeta 100% compatible para expandir el equipo ofrecido en el numeral 2, la cual posee las siguientes características:

- a) esta tarjeta de interfase inteligente posee un módulo de puertos Fast Ethernet con módulos de salida de fibra óptica multimodo 100BaseFX.
- b) Esta tarjeta es instalable en los enrutadores descritos en los renglones 1 y 2
- c) Posee una ranura libre para instalar en ella cualquier otro módulo de interfase

Precio total renglón N°6: Precio Ex-Fábrica California USA: \$16.028.00, libre de impuestos.

#### Renglón N°7

Un módulo de acceso serial para 8 puertos marca Cisco modelo PA-8T-V.35, el cual se empleará para expandir el equipo descrito en el renglón 1. El equipo posee las siguientes características:

- a) 100% compatible con el equipo descrito en el renglón 1
- b) Los 8 puertos de que está dotado este módulo pueden desarrollar velocidades de transmisión de hasta 2 Mbps cada uno

Precio total renglón N°7: Precio Ex-Fábrica California USA: \$6.775.00 libre de impuesto.

#### Renglón N°8

Un equipo marca Cisco modelo Catalyst 3000 el cual cumple con las siguientes características:

- a) Posee un bus principal de 480 Mbps
- b) Posee una memoria RAM de 8 Mbytes y de 1.024 Mbytes de memoria Flash
- c) Posee un procesador central marca Intel modelo RISC i960
- d) Soporta 64 redes virtuales o VLAN y los cuatro grupos básicos del RMON
- e) Puede ser apilado
- f) Posee una tarjeta de interfase con un módulo de puertos ópticos multimodo 100BaseFX para acceso a la red
- g) Todos los puertos son configurables para su funcionamiento en modalidad Full o Half Dúplex
- h) Posee soporte a 10000 estaciones de trabajo o direcciones MAC
- i) Posee soporte al protocolo de transporte de redes virtuales (VLAN) ISL
- j) Posee soporte al protocolo VTP (VLAN Trunk Protocol)
- k) Posee un puerto SPAN
- l) Permite la distribución y carga de software vía TFTP

- m) Voltaje de alimentación es de 110 VAC, 60 Hz
- n) Posee 16 puertos Ethernet 10Base T para usuarios
- o) Posee un indicador luminoso (LED)
- p) Cada uno de los puertos de usuario del equipo posee LED's
- q) El equipo soporta herramientas de administración basadas en SNMP
- r) Son compatibles en un 100% con los equipos adquiridos por la Universidad de Costa Rica marca Cisco modelos AGS/+, 4000, Cisco MGS, Cisco IGS, 2501, 2509 y 2511

Precio total del renglón N°8: Precio Ex-Fábrica California USA: \$6.024.00 libre de impuesto.

Precio total de la oferta N°1 - renglón N°1 al 8 - Precio Ex-Fábrica California USA \$335.836.00, libre de impuestos.

#### FORMA DE PAGO:

Carta de Crédito, contra un banco de primer orden a favor de Unisys de Centroamérica, la oferta es en dolares americanos y su cancelación también.

Los documentos para que la Universidad de Costa Rica realice el trámite de exoneración serán entregados 16 días después de recibida la orden de compra. El desalmacenaje y entrega se realizará en los 5 días posteriores a recibir el documento de exoneración.

#### TIEMPO DE ENTREGA:

El tiempo de entrega es de 30 días.

#### LUGAR DE ENTREGA:

En la Unidad de Redes, sita en el Edificio del Centro de Informática.

#### GARANTIA DEL EQUIPO:

La garantía es de dos años, Unisys de Centroamérica se compromete a sustituir los equipos en forma inmediata en caso de reparación durante la vigencia de la garantía. Para el servicio de 24 horas diarias, cuenta con el equipo especializado de técnicos.

#### TODO DE ACUERDO CON EL CARTEL Y LA OFERTA RESPECTIVA.

MONTO TOTAL: \$335.836.00, libre de impuestos".

JORGE FONSECA, M.Sc. expone el dictamen.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que en relación con la compras de equipo que hace la Universidad, desea transmitir la inquietud de algunas de las personas que trabajan en el Consejo Universitario, quienes a veces ven que la Institución invierte mucho dinero y hace un gran esfuerzo en comprar un equipo que resulta finalmente no de la mejor calidad y que se va deteriorando y presentando problemas. Indica que sería muy bueno hacer una reflexión sobre el particular, y ya que la Universidad hace el esfuerzo de comprar



equipo, que sea de lo mejor para que dure y para que sirva en todo lo que ha de servir.

MARCO FOURNIER, M.Sc. indica que la empresa UNISYS es de absoluta confianza.

EL DR. LUIS CAMACHO manifiesta que en el punto número 3 se menciona que la recomendación se emite con base en el cartel suscrito por el Dr. Guy de Téramond. Explica que el Dr. Téramond expuso la semana pasada en la Rectoría una respuesta a las preocupaciones de la Dra. Susana Trejos, en el sentido de garantizar que los equipos que se compren ahora, sean de excelente calidad.

Por otra parte, desea informar que un hermano suyo es funcionario muy importante de esa compañía y por lo tanto, se abstiene de votar, para que no quede la menor idea de que hay algún conflicto de intereses. Aclara que no tiene ninguna objeción a lo escrito, pero es conveniente abstenerse.

WALTER CANESSA, M.Sc. señala que él se encuentra en igual condición que el Dr. Luis Camacho. También tiene un familiar nombrado en esa compañía.

JORGE FONSECA, M.Sc. manifiesta que en respuesta a las palabras del Dr. Luis Camacho, efectivamente, parte del gran problema que tenía la Universidad, era que como se obligaba a escoger, y el precio era una variable casi decisoria por encima de calidad, lo cual generó comprar una serie de clones que duraron seis meses y ahí quedaron, pero ese aspecto ha mejorado, por eso es que el grupo técnico revisa la calidad como una variable importante para la decisión.

En cuanto a la situación del Dr. Luis Camacho y Walter Canessa, M.Sc. respeta ambos criterios, en el sentido de que puedan o no abstenerse, el problema es que si se abstienen, debe quedar en actas el motivo.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. señala que en este Plenario no puede haber abstenciones, por eso no se puede justificar. Recomienda salir de la Sala al momento de la votación.

JORGE FONSECA, M.Sc. prefiere que se indique en el acta la abstención.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. indica que no se puede hacer, porque hay un aspecto jurídico que se debe mantener, hasta tanto no se aclare.

Por otra parte, el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario indica que: "Los Miembros del Consejo estarán impedidos para conocer asuntos de la Institución en que tengan interés directo, ellos o sus parientes, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, o si fueran tutor, curador, apoderado, representante o administrador de alguna de las partes implicadas en el asunto".

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que en relación a la discusión desea leer una carta.

JORGE FONSECA, M.Sc. desea aclarar el punto de que tanto el Dr. Camacho como Walter Canessa, M.Sc., no tienen que abandonar la sala, sólo hacer mención del artículo por el cual se inhiben de votar.

WALTER CANESSA, M.Sc. señala que el artículo se refiere a casos muy concretos en donde hay otras empresas interesadas y que eso podría ocasionar eventualmente una posible apelación.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que en relación con lo mencionado por Jorge Fonseca, M.Sc. no cree que este sea el momento para tomar una decisión con la figura de abstención, que podría eventualmente provocar apelaciones, en una compra de tanto monto. No cree que en este momento sea necesario iniciar la discusión sobre ese particular.

Por otra parte, la Dra. Susana Trejos planteó la queja de algunos funcionarios de la Universidad, entre los cuales se encuentra él, respecto a la calidad de los equipos de computo que compra la institución. Hace pocos días conversó con el Secretario Ejecutivo de FUNDEVI y le planteó esa inquietud, ayer le envió nota a la cual da

lectura. (Véase anexo No. 2 de la presente acta)

Explica que la nota se refiere únicamente a los equipos que se adquieren a través de FUNDEVI, pero es una parte no despreciable hoy en día, del equipo de computo de la Institución.

Indica que el Lic. Luis Lorenzo Rodríguez, funcionario de FUNDEVI, le explicó que por medio de ofertas sobre analizar lo que ofrece el mercado, están trabajando con algunas empresas quienes ofrecen equipos de muy buena calidad, a un precio que es la tercera parte de lo ofrecido en el mundo comercial normal. Sin embargo, la inquietud que le presentó, lo hizo pensar en alguna manera de medir la calidad de los equipos. Pero hay un hecho real, muchos de los usuarios no saben, y en ellos se incluye, utilizar bien determinados equipos que momento a momento se actualizan. En ese sentido, le parece que la Universidad debe pensar también en la capacitación del usuario y debe tomarlo como una política urgente, porque es como andar con un carro último modelo y no sabe usarlo.

Solicita al Señor Rector a. i. plantear el asunto en Consejo de Rectoría, porque debe haber una política permanente de capacitación en la utilización de los equipos de cómputo.

MARCO FOURNIER, M.Sc. señala que efectivamente, en relación con el comentario del Dr. Luis Estrada, cotidianamente se ve que máquinas con un potencial de procesamiento enorme están utilizándose como procesador de palabras, mientras que investigadores siguen con equipos desactualizados.

Considera que no sólo es importante determinar qué tipo de máquinas se asignan a cada unidad, sino el proceso de actualización, porque también toda secretaria debería saber manejar bases de datos, etcétera, lo cual sería un enorme alivio para la investigación, la docencia y para la administración de la docencia.

Lo anterior es parte del ideal de la reestructuración de la Oficina de Recursos Humanos, que es la que debería tener de

alguna manera y como una de sus funciones, los procesos de actualización de los funcionarios universitarios.

EL DR. LUIS CAMACHO informa que la Comisión encargada de la adquisición de equipos ha introducido nuevos parámetros. Uno es la ubicación del equipo y otro su mantenimiento, así como la revisión del proceso de licitaciones. En ese sentido acoge la recomendación del Dr. Luis Estrada, en ese sentido le parece que el Dr. Guy de Téramont podría explicar las nuevas políticas del Centro de Informática que van orientadas no sólo a la capacitación de los administrativos, sino también de los docentes.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ indica que el criterio para la compra de equipo siempre se le solicita a los profesionales del Centro de Informática. Por otra parte, desea hacer eco de la preocupación del Dr. Luis Estrada que también fue externada por Marco Fournier, M.Sc. Considera importante dentro de esa política institucional, la capacitación en diferentes campos de la Informática, porque efectivamente a veces en la Universidad existe equipo sofisticado, pero se carece del conocimiento apropiado para manejarlo. Reitera la importancia de la capacitación para la docencia, pero también para mejorar los procedimientos administrativos. Eso es fundamental y debe estar dentro de las medidas que se tendrían que tomar con respecto a la Oficina de Recursos Humanos.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. somete a votación la recomendación de la Comisión de Presupuesto y Administración y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Jorge Fonseca, M. Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, y Griselda Ugalde, M. Sc., Sr. Leonardo Merino.

Total: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno



De conformidad con el artículo 8 del reglamento del Consejo Universitario, los señores Walter Canessa, M. Sc. y el Dr. Luis Camacho están inhibidos de votar.

Somete a votación declarar el acuerdo como firme.

A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Jorge Fonseca, M. Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Griselda Ugalde, M. Sc., Sr. Leonardo Merino, Walter Canessa M.Sc. y Dr. Luis Camacho.

Total: Nueve votos  
EN CONTRA: Ninguno

Por consiguiente, el Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios y CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Licitación por Registro 1-97 "Compra de Equipo de Computación". (Oficio N°R-CU-87-97 del 26 de mayo de 1997)

2. Realizado el acto de apertura a las 14:00 horas del 07 de abril del presente año, se recibieron las siguientes ofertas:

1. Unisys de Centro América S.A.  
Cédula jurídica N°3-102-005459-16  
Presenta oferta libre de impuesto por \$337.855.00

2. Alcatel de Costa Rica S.A.  
Cédula jurídica N° 3-101-018430-26  
Presenta oferta libre de impuesto por \$370.644.00 F.O.B.

3. GBM de Costa Rica S.A.  
Cédula jurídica N° 3-101-003252-18  
Presenta oferta libre de impuesto por \$411.475.00

4. Datadec S.A.

Cédula jurídica N° 3-101-094473-17  
Presenta oferta libre de impuesto por \$632.336.41

3. La recomendación se emite con base en el cartel, el análisis de las ofertas que realizó la Unidad de Licitaciones y el criterio técnico de la Unidad de Redes de la Vicerrectoría de Investigación, sita en el Edificio del Centro de Informática, suscrito por el Doctor Guy de Téramond, Director de la Unidad de Redes, mediante oficio UDR-075-97 del 28 de abril de 1997, basado en los análisis técnicos llevados a cabo por los Ingenieros de la Unidad de Redes: Abel Brenes Arce y Luis Jiménez Cordero y dados los requerimientos de calidad y alta capacidad de cómputo de los equipos, recomiendan se adjudique de la siguiente manera:

Adjudicar a la Oferta N°1 los renglones del N°1 al N° 8 por las siguientes razones:

1. Cumple con todo lo solicitado.
2. Obtuvo el mayor puntaje en todos los renglones con respecto a los oferentes
3. Es el precio más bajo.
4. Unisys aclara para el renglón N°1 que estará entregando lo solicitado 3 puertos de FastEthernet en fibra y 1 puerto de cobre.
5. Para el Renglón 5, el software de administración de los modems también será entregado.

4. La Oficina de Suministros solicita a la Comisión de Licitaciones, recomiende al Consejo Universitario, adjudique la presente Licitación tal como lo propone la Unidad de Redes.

5. La Oficina Jurídica, mediante constancia del 29 de mayo de 1997, expresa que no encuentra objeción legal que hacer para que se proceda a la adjudicación de la Licitación por Registro 1-97.

6. Del análisis realizado en cuanto al contenido de esta Licitación por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria, señala

que no se evidencian situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones. (Oficio OCU-R-102-97)

#### ACUERDA

Adjudicar la Licitación por Registro 1-97 "Compra de Equipo de Computación", de la siguiente manera:

A: Unisys de Centro América S.A.  
Cédula jurídica N°3-102-005459-16

##### Renglón N°1

2 equipos marca Cisco Modelo 7507, los cuales cumplen con las siguientes características:

- a) Los equipos son modulares, poseen siete bahías.
- b) Poseen cada uno de ellos un procesador RISC MIPS R4600 de 100 Mhz
- c) Los equipos ofrecidos soportan los protocolos WAN HDLC y PPP Power Supply
- d) Poseen capacidad para configurar filtros de control de tráfico.
- e) Los equipos están capacitados para soportar tarjetas de interface de las siguientes tecnologías: Fast Ethernet, FDDI, HSSI, Serial (Alta velocidad, baja velocidad) Token Ring, Ethernet, ISDN, IP sobre SDH/SONET, ATM.
- f) Soportan herramientas de administración basadas en SNMP.
- g) Soportan comunicación con redes virtuales a través de las interfaces Fast Ethernet.
- h) Soportan comunicación con redes virtuales.
- i) Permiten distribución y carga de software vía TFTP.

Precio total del Renglón N°1: Precio Ex-Fábrica California USA: \$99.576.00, libre de impuesto.

##### Renglón N°2

Un equipo marca Cisco Modelo 7507 el cual cumple con las siguientes características:

- a) El equipo es modular, posee siete bahías
- b) Posee un procesador RISC MIPS R4600 de 100 Mhz

c) Poseen un doble bus de 1.2 Gbps cada uno de ellos

d) El equipo posee 32 mbytes de memoria RAM y 8 Mbytes Flash PCMCIA.

e) Soporta los siguientes protocolos de enrutamiento: IP: IGRP, E-IGRP, RIP versión 2, OSPF, HSRP.

f) Soporta los protocolos WAN HDLC y PPP

g) Posee capacidad para configurar filtros de control de tráfico.

h) Está capacitado para soportar tarjetas de interfase Fast Ethernet, FDDI, HSSI, Serial (Alta velocidad, baja velocidad) Token Ring, Ethernet, ISDN, IP sobre SDH/SONET, ATM.

i) Soporta herramientas de administración basadas en SNMP.

j) La administración, configuración control y monitoreo de cada dispositivo debe poder llevarse a cabo en forma local y remota.

k) Soporta comunicación con redes virtuales a través de la interfase Fast Ethernet.

l) Permiten la distribución y carga de software vía TFTP.

m) Posee capacidad que en el futuro se instale una fuente redundante adicional.

n) Voltaje de alimentación de los equipos es de 110 VAC, 60 Hz, cada fuente de poder trae su propio cable de alimentación.

o) Soporta los siguientes mecanismos y protocolos de seguridad.

p) Poseen una tarjeta de interfase inteligente con dos módulos de puertos Fast Ethernet, un módulo con un puerto de salida de fibra óptica multimodo 100BaseFX y el otro con un puerto de salida en cobre 100BaseTX.

q) Son compatibles en un 100% con los equipos adquiridos por la Universidad de Costa Rica, marca Cisco modelos AGS/+4, 4000, Cisco MGS, Cisco IGS, 2501, 2509 y 2511.

Precio total del Renglón N°2: Precio Ex-Fábrica California USA: \$33.760.00, libre de impuesto.

##### Renglón N°3

Cinco unidades de conmutación marca Cisco modelo Catalyst 2900 para Backbone con las siguientes características:

a) Poseen un Bus de 1.2 Gbps con un soporte de superior al millón de paquetes por segundo pps

b) Poseen un ingenio de control que posee dos puertos Fast Ethernet 100Base TX





- c) Soportan hasta 1024 VLANs o redes virtuales y poseen soporte a 4 grupos de RMON
- d) Vienen configurados con una tarjeta de 12 puertos Fast Ethernet en fibra óptica multimodo 100BaseFX
- e) Los puertos del conmutador son configurables en modalidad Full o Half Dúplex
- f) Pueden ser configurados por medio de consola o a través de telnet
- g) Poseen soporte a 16000 estaciones de trabajo o direcciones MAC
- h) Poseen soporte al protocolo de transporte de redes virtuales (VLAN) ISL
- i) Poseen soporte al protocolo VTP (VLAN Trunk Protocol)
- j) Poseen un puerto para SPAN
- k) Permiten la distribución y carga de software vía TFTP
- l) El voltaje de alimentación es de 100 VAC, 60 Hz
- m) Poseen indicador lumínico (LED)
- n) Cada uno de los puertos de usuarios de los equipos poseen LED's
- o) Soporta herramientas de administración basadas en SNMP
- p) Todos los puertos de red Fast Ethernet de los equipos ofrecidos en este renglón pertenecen a dominios independientes de colisión
- q) Son compatibles en un 100% con los equipos adquiridos por la Universidad de Costa Rica marca Cisco modelos AGS/+, 4000, Cisco MGS, Cisco IGS, 2501, 2509 y 2511

Precio total del renglón N°3: Precio Ex-Fábrica California USA: \$92.898.00, libre de impuesto.

#### Renglón N°4

Nueve equipos marca Cisco modelo Catalyst 3000 los cuales cumplen con las siguientes características:

- a) Poseen un bus principal de 480 Mbps.
- b) Poseen una memoria RAM de 8 Mbytes y de 1.024 Mbytes de memoria Flash
- c) Poseen un procesador central marca Intel modelo RISC i960
- d) Soportan 64 redes virtuales o VLAN y soportan los cuatro grupos básicos de RMON
- e) Pueden ser apilados
- f) Poseen cada uno una tarjeta de interfase de dos puertos ópticos multimodo 100BaseFX para acceso a la red

g) Los puertos son configurables para su funcionamiento en modalidad Full o Half Dúplex

h) Pueden soportar 10000 estaciones de trabajo o direcciones MAC

i) Soportan al protocolo de transporte de redes virtuales (VLAN) ISL

j) Poseen soporte protocolo VTP (VLAN Trunk Protocol)

k) poseen un puerto SPAN

l) Permiten la distribución y carga de software vía TFTP

m) Voltaje de alimentación es de 110 VAC, 60 Hz

n) Poseen cada uno 16 puertos Ethernet 10 BaseT para usuarios

o) Poseen un indicador lumínico (LED)

p) Cada uno de los puertos de usuario de los equipos poseen LED's

q) Soporta herramientas de administración basadas en SNMP

r) Todos los puertos de red fast Ethernet de los equipos ofrecidos en este renglón pertenecen a dominios independientes de colisión

s) Son compatibles en un 100% con los equipos adquiridos por la Universidad de Costa Rica marca Cisco modelos AGS/+, 4000, Cisco MGS, Cisco IGS, 2501, 2509 y 2511

Precio total del renglón N°4: Precio Ex-Fábrica California USA: \$54.217.00, libre de impuesto.

#### Renglón N°5

Un servidor de comunicaciones marca Cisco modelo 5200 con las siguientes características:

a) Con capacidad de hasta 60 puertos con una configuración totalmente modular de tarjetas de expansión de 12 puertos V.34bis cada una

b) Posee dos salidas del tipo E1 para conexiones ISDN PRI con interfase desbalanceadas de 75 ohmios

c) Es una unidad integrada de modems y de servidor de comunicaciones

d) Posee capacidad de recibir llamadas analógicas o bien ISDN

e) Soportan los protocolos MPPP

f) Los accesos analógicos posibles permitidos para estos equipos por los modems V.34bis son desde 2400 bps hasta 33.6 kbps

g) Soporta los siguientes protocolos en todos sus puertos de acceso: PPP, SLIP, CSLIP, CPPP, DHCP y Xremote, adicionalmente el

acceso de usuarios con terminales ASCII asincrónicas

h) Posee dos puertos seriales (sincrónicos) y un puerto de red Ethernet IEEE 802.3

i) Poseen 8 Mbytes de memoria DRAM principal y 8 Mbytes de memoria Flash

j) Soporta los siguientes protocolos de enrutamiento IP: IGRP, E-IGRP, RIP versión 2, OSPF, HSRP

k) Soporta los protocolos WAN HDLC y PPP

l) La administración, configuración, control y monitoreo de cada dispositivo debe poder llevarse a cabo en forma local y remota a través de consola, sesión telnet y/o a través de un visualizador

m) permiten la distribución y carga de software vía TFTP

n) Voltaje es de 110 VAC, 60 Hz

o) Soporta los siguientes mecanismos y protocolos de seguridad: TACAS+, RADIUS, MD5

p) El sistema ofrecido posee un sistema de seguridad implícito para los accesos remotos.

q) Puede ser administrado a través de una estación de trabajo SUN

r) Soporta herramientas de administración basadas en SNMP

s) Son compatibles en un 100% con los equipos adquiridos por la Universidad de Costa Rica marca Cisco modelos AGS/+, 4000, Cisco MGS, Cisco IGS, 2501, 2509 y 2511

Precio total renglón N°5: Precio Ex-Fábrica California USA: \$26.559.00, libre de impuesto.

#### Renglón N°6

Una tarjeta 100% compatible para expandir el equipo ofrecido en el numeral 2, la cual posee las siguientes características:

a) esta tarjeta de interfase inteligente posee un módulo de puertos Fast Ethernet con módulos de salida de fibra óptica multimodo 100BaseFX.

b) Esta tarjeta es instalable en los enrutadores descritos en los renglones 1 y 2

c) Posee una ranura libre para instalar en ella cualquier otro módulo de interfase

Precio total renglón N°6: Precio Ex-Fábrica California USA: \$16.028.00, libre de impuestos.

#### Renglón N°7

Un módulo de acceso serial para 8 puertos marca Cisco modelo PA-8T-V.35, el cual se empleará para expandir el equipo descrito en el renglón 1. El equipo posee las siguientes características:

a) 100% compatible con el equipo descrito en el renglón 1

b) Los 8 puertos de que está dotado este módulo pueden desarrollar velocidades de transmisión de hasta 2 Mbps cada uno

Precio total renglón N°7: Precio Ex-Fábrica California USA: \$6.775.00 libre de impuesto.

#### Renglón N°8

Un equipo marca Cisco modelo Catalyst 3000 el cual cumple con las siguientes características:

a) Posee un bus principal de 480 Mbps

b) Posee una memoria RAM de 8 Mbytes y de 1.024 Mbytes de memoria Flash

c) Posee un procesador central marca Intel modelo RISC i960

d) Soporta 64 redes virtuales o VLAN y los cuatro grupos básicos del RMON

e) Puede ser apilado

f) Posee una tarjeta de interfase con un módulo de puertos ópticos multimodo 100 BaseFX para acceso a la red

g) Todos los puertos son configurables para su funcionamiento en modalidad Full o Half Dúplex

h) Posee soporte a 10000 estaciones de trabajo o direcciones MAC

i) Posee soporte al protocolo de transporte de redes virtuales (VLAN) ISL

j) Posee soporte al protocolo VTP (VLAN Trunk Protocol)

k) Posee un puerto SPAN TFTP

m) Voltaje de alimentación es de 110 VAC, 60 Hz

n) Posee 16 puertos Ethernet 10Base T para usuarios

o) Posee un indicador lumínico (LED)

p) Cada uno de los puertos de usuario del equipo posee LED's

q) El equipo soporta herramientas de administración basadas en SNMP

r) Son compatibles en un 100% con los equipos adquiridos por la Universidad de Costa Rica marca Cisco modelos AGS/+, 4000, Cisco MGS, Cisco IGS, 2501, 2509 y 2511



**Precio total del renglón N°8: Precio Ex-Fábrica California USA: \$6.024.00 libre de impuesto.**

**Precio total de la oferta N°1 - renglón N°1 al 8 - Precio Ex-Fábrica California USA \$335.836.00, libre de impuestos.**

**FORMA DE PAGO:**

Carta de Crédito, contra un banco de primer orden a favor de Unisys de Centroamérica, la oferta es en dolares americanos y su cancelación también.

Los documentos para que la Universidad de Costa Rica realice el trámite de exoneración serán entregados 16 días después de recibida la orden de compra. El desalmacenaje y entrega se realizará en los 5 días posteriores a recibir el documento de exoneración.

**TIEMPO DE ENTREGA:**

El tiempo de entrega es de 30 días.

**LUGAR DE ENTREGA:**

En la Unidad de Redes, sita en el Edificio del Centro de Informática.

**GARANTIA DEL EQUIPO:**

La garantía es de dos años, Unisys de Centroamérica se compromete a sustituir los equipos en forma inmediata en caso de reparación durante la vigencia de la garantía. Para el servicio de 24 horas diarias, cuenta con el equipo especializado de técnicos.

**TODO DE ACUERDO CON EL CARTEL Y LA OFERTA RESPECTIVA.**

**MONTO TOTAL : \$335.836.00, libre de impuestos.**

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*

A las nueve horas y quince minutos  
ingresa el Dr. Leonardo Muñoz.

\*\*\*

**ARTICULO 5.**

La señora Directora del Consejo Universitario somete a votación una ampliación de la agenda para despedir a los señores Leonado Merino y Dr. Leonardo Muñoz,

quienes como Miembros del Consejo Universitario, concluirán sus funciones el jueves 5 de junio de 1997. Se obtiene el siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR:** Marco Vinicio Fournier M.Sc., Sr. Leonardo Merino, Dr. Leonardo Muñoz, Jorge Fonseca M.Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa M.Sc., Dr. Luis Camacho y Griselda Ugalde M.Sc.

**TOTAL:** Diez votos

**EN CONTRA:** Ninguno

Por consiguiente, el Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda de la presente sesión para despedir a los señores Leonardo Merino y Dr. Leonardo Muñoz, quienes como Miembros del Consejo Universitario, concluirán sus funciones el jueves 5 de junio de 1997 (véase artículo 6 de la presente acta).

**ARTICULO 6**

Los señores Miembros del Consejo Universitario, con motivo de que los señores Leonardo Merino y el Dr. Leonardo Muñoz, concluyen sus funciones en este Organo Colegiado el jueves 5 de junio de 1997, expresan su reconocimiento a la labor que desarrollaron así como la seriedad y la madurez con que participaron en el análisis y discusión de los asuntos que conoció este Consejo.

**JORGE FONSECA M.Sc.** aprovecha la oportunidad para agradecerles el esfuerzo, la seriedad y madurez como han manejado su posición en un cuerpo colegiado tan importante como es el Consejo Universitario. Señala que hay diferentes maneras de pensar y de enfocar los problemas, lo cual hace la gran sabiduría de la Universidad, pero mediante la discusión en el Plenario, han llegado a establecer criterios de apoyo y ayuda a la gestión universitaria.

Manifiesta a los Representantes Estudiantiles, que los pierde como Miembros del Consejo Universitario pero espera haberlos ganado como amigos.

**GRISELDA UGALDE M.Sc.** señala que participarán en el día de hoy de un sencillo refrigerio para despedir a los señores Representantes Estudiantiles. Desea no decirles adiós sino que las puertas del Consejo Universitario siguen abiertas. Estima que todos se han sentido

muy complacidos por trabajar con los señores Merino y Muñoz y por las discusiones sostenidas. Lo importante es lo que han aportado a la Universidad de Costa Rica y que los estudiantes que los sustituyen construyan esa misma experiencia.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ manifiesta que la experiencia que ha tenido en los últimos meses en el Consejo Universitario, se ha enriquecido con la presencia de los compañeros estudiantes, sus participaciones e intervenciones medidas y aleccionadoras. Esto permite a los miembros de la comunidad universitaria estrechar los lazos de vinculación. Es importante ver que existen posibilidades de diálogo, conversación e intercambio entre los docentes, los administrativos y los estudiantes, lo cual es prometedor para la Universidad. Espera continuar con el diálogo y con el intercambio de opiniones con los estudiantes, no solamente en el Consejo Universitario sino en cualquier otra posición que ocupe en la Institución.

Agradece a los Representantes Estudiantiles su participación en este Organismo Colegiado y les manifiesta que ha aprendido positivamente de ellos.

WALTER CANESSA M.Sc. agradece a los compañeros Representantes Estudiantiles su aporte a las discusiones. Opina que esta ha sido una representación muy activa. Manifiesta que le ha preocupado que la participación estudiantil ha ido decayendo en los últimos años. Estima que es importante que los estudiantes comprendan que su participación en los procesos universitarios son de fundamental importancia. Una universidad sin una participación activa de sus estudiantes es una universidad muerta. La universidad son los estudiantes, y de sus participaciones se puede sacar mejor provecho en beneficio de la Institución.

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. subraya que el fin último de la Universidad son los estudiantes. Resalta una vez más la importancia de la participación de ellos en todos los órganos de decisión de la Institución. No se preocuparía por la baja participación, porque nunca fue alta, ni siquiera en los mejores tiempos que han vivido algunos, sin embargo es importante que se estimule una mayor participación. Considera que lo que sí ha empeorado es el compromiso del estudiante con la realidad de la Universidad y la nacional, donde el reforzamiento del humanismo de los Estudios Generales es fundamental para lograrlo, así como el reforzamiento de las políticas y los alcances de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a la que hay que

darle un buen empuje para garantizar la participación de los estudiantes en los órganos de decisión y en los procesos de discusión y análisis de la situación universitaria y nacional.

Les desea a los Representantes Estudiantiles muy buena suerte.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que desea compartir algunas reflexiones de su experiencia como profesora en la Escuela de Estudios Generales. A través de esa oportunidad que le brinda la Universidad ha tenido el privilegio de estar permanentemente en contacto con jóvenes, que a pesar de que vienen de sufrir once años de educación, en los cuales les han contestado un montón de preguntas que nunca se han hecho y no les han contestado las que siempre si se hacen, mantienen ese espíritu de gusto por el saber, de ir siempre a lo fundamental. Las preguntas más importantes y más inteligentes que le han hecho se las han hecho los estudiantes de los Estudios Generales porque mantienen esa mente fresca y abierta. Por otro lado, les están diciendo "hasta luego" a dos jóvenes que ya han vivido el proceso universitario, que han madurado universitariamente y les agradece dos cosas fundamentalmente: la sinceridad con que siempre han venido al Plenario. Con diferentes posiciones, siempre han venido con lo que consideran que es verdad y nunca se han traicionado a sí mismos. Les agradece esa honestidad. En segundo lugar les agradece la valentía, porque por más difícil que les haya sido - en algún momento- hacer una pregunta o defender una tesis, lo han hecho con mucho coraje y valentía. Opina que honestidad y valentía son dos elementos indispensables en la vida universitaria.

Desea compartir dos reflexiones de un pensador francés que se pregunta: "¿Por qué nos escandaliza que muchos pueblos antiguos sacrificaron niños a los dioses y no nos escandaliza que las grandes potencias modernas envíen a sus jóvenes a la guerra?" ¿No será porque los viejos nos vamos haciendo calculadores, nos vamos aferrando a la vida que nos queda y el joven es muchísimo más generoso? Le comentaba una persona que vivió la Guerra Civil Española como eran los jóvenes los que se lanzaron a morir y ofrecían su vida con gran heroísmo, mientras que los más viejos lo pensaron dos o tres veces. Por otro lado, una psicoanalista francesa Françoise Dolto en su libro "La causa de los niños" señala que "...debería haber niños en los gobiernos, como consejeros de los ministros". Señala que en el momento que un Estado reflexiona si hay que declarar o no la guerra, la opinión de los





niños podría cambiar todo, porque si hay alguien que comprende qué es la paz y el valor de la paz son los niños y los jóvenes.

Por lo anterior, le parece fundamental el aporte de la juventud y de los estudiantes en todas las instancias de la vida civil y en la Universidad. Por eso, les agradece a los Representantes Estudiantiles haber aportado esa mentalidad que busca lo esencial, valiente y honesta en el trabajo del Consejo Universitario.

EL DR. LUIS ESTRADA desea compartir alguna reflexiones suyas sobre este momento en que los Representantes Estudiantiles los dejan. En un órgano colegiado siempre ha compartido la idea de que todos son colegas, en función de su lugar de procedencia o su representatividad y si de ahí puede surgir una amistad mucho mejor, aunque no siempre se logra. Como colegas ha tratado de tratarlos como iguales que son, porque es importante el aporte responsable de los jóvenes. Subraya jóvenes y no estudiantes, porque cree que estudiantes son todos y para toda la vida, ya que es una condición inherente al ser humano la búsqueda permanente del conocimiento. Es muy importante el aporte que da la nueva sangre porque con los años se tiende a enquistarse, a adoptar ciertos puntos de vista que se vuelven a veces un poco inflexibles y es sumamente importante insumos de nuevos puntos de vista responsables. Repite lo que ya ha dicho: la Universidad de Costa Rica es una. Esta división es sólo para varios efectos importantes, estudiantes, profesores, funcionarios administrativos es sólo una división. Opina que todos son universitarios lo cual es muy importante. Manifiesta a don Leonardo Muñoz, que ya es graduado, que esta comunidad universitaria debe incluir además un cuarto componente: los graduados de la Institución. No han logrado que al abandonar la Institución aquel que se gradúa, se sienta parte, que la defienda, la proteja y que trate de defenderla afuera en la sociedad. Estima que eso es muy importante y les pide que nunca lo olviden.

En el caso particular de los dos Leonardos, destaca el trabajo serio, y responsable de Leonardo Muñoz con quien le tocó compartir sobretodo en comisiones y con ambos en el Plenario. No tuvo oportunidad de compartir con Leonardo Merino un trabajo fino como el que se hace en las comisiones pero está seguro que su aporte ha sido también muy valioso. Le desea mucha suerte y muchos éxitos en sus actividades futuras y les recuerda que la defensa de la Universidad de Costa Rica es permanente,

hacerla siempre con argumentos, con conocimientos y sobretodo con mucho cariño para la Institución.

EL SR. LEONARDO MERINO manifiesta que la Dra. Susana Trejos le recordó otra frase que decía que "cuando uno creía haber encontrado todas las respuestas se da cuenta que han cambiado todas las preguntas", eso le pasó con el Consejo Universitario. Recuerda que cuando entró la desesperación que le producía el consenso, así lo dijo en el Plenario. La dificultad y el entramamiento que sentía cuando había posiciones encontradas y procedían a votar. Una de las cosas que ha aprendido y ha entendido es que dentro de la diversidad que tiene este Consejo, haber logrado llegar a un consenso, en discusiones importantes, como por ejemplo en los temas de admisión o becas, es lo que se debe seguir intentando en el Consejo Universitario. Esa desesperación que sintió en un inicio hubiera producido que los diferentes aportes de la mitad del Plenario, que son diferentes a los de la otra mitad, se hubieran perdido. Hay personas en este Órgano que manejan muy bien la cuestión legal, gente que tiene un poco más de visión política en otras cosas, gente más o menos académica, gente que conoce la Administración por dentro, que conoce a los profesores y a los estudiantes. Opina que esta es una de las principales lecciones que tratará de pasar a los nuevos Representantes Estudiantiles. También les indicará, que no han logrado encontrar su compañero Leonardo Muñoz y él, un término medio entre dos situaciones que dificultan un poco la representación: que se debe estar ligado a las organizaciones estudiantiles, al directorio de la Federación y al Consejo Superior Estudiantil y a la vez, no debe consumirse la Representación Estudiantil, en las labores del directorio de la Federación en otras cosas. Ese equilibrio permitiría una mayor dedicación de tiempo y una mayor posibilidad de ser efectivamente interlocutor entre este Órgano y las principales preocupaciones estudiantiles que se estén trabajando en ese momento.

Manifiesta que no sintió en este Consejo una exclusión de parte de los Miembros hacia los estudiantes, aunque a veces en comisiones se siente, que como estudiante tiene que duplicar los argumentos y tratar de discutir más de la cuenta. Subraya que nunca sintió exclusión por el hecho de ser estudiante. Expresa que el que haya estado ausente ha sido por responsabilidad suya y debido a situaciones personales que haya enfrentado en esos momentos, pero nunca sintió que el Consejo tratara

de separar la voz de los estudiantes de algunos temas universitarios.

Indica que sobre el movimiento estudiantil desea expresar dos cosas. Las críticas que durante los últimos meses han recibido en el movimiento estudiantil han sido contradictorias. De la misma fuente ha escuchado opiniones acerca de que el movimiento estudiantil está muerto. Los argumentos son que los estudiantes no están en las calles y eso significa que no hay movimiento estudiantil. A la vez se critica cuando el movimiento se enfrenta o se moviliza aunque no debe existir movilización por movilización porque ese no es el único mecanismo para que los estudiantes se expresen. Los estudiantes deben sentarse a negociar y a discutir los temas. Esa crítica ambigua representa tal vez una añoranza por volver a tener otro tipo de movimiento estudiantil. Cree que un movimiento estudiantil significa tener la participación de una gran cantidad de estudiantes. Opina que en este momento el movimiento estudiantil ha podido utilizar las otras herramientas que tiene. En discusiones como las de admisión, o la del artículo 78 de las Reformas Educativas, han trabajado activamente. Para esos temas se han elaborado documentos, se han dado discusiones internas con estudiantes, se han llevado a congresos estudiantiles, al Consejo Superior Estudiantil. Han tratado de ganar o de hacerse oír dialogando con el Consejo Universitario o en otros espacios.

Con respecto a la apatía estudiantil de que se habla, opina que hay que reconocer que a la hora de imprimir un padrón electoral se infla demasiado el sector de población estudiantil que se siente estudiante de la Universidad de Costa Rica. El problema de la integración o del sentimiento como estudiante universitario no es sólo responsabilidad de los estudiantes ni de la Representación Estudiantil, es también de la Universidad, porque las condiciones económicas y sociales que viven los estudiantes en estos momentos, impiden el sentimiento de integración.

Considera que hay otros sectores universitarios, que no se espera ver en las calles o en discusiones o haciendo bulla, que por otras razones están apáticos y de quienes se habla menos. No cree que cuando un estudiante se convierta en profesor de esta Universidad tenga que dejar de tener una participación activa en las discusiones. Ha sentido que de otros sectores universitarios no existe preocupación por las situaciones de becas, de admisión o las más específicas de la vida estudiantil, son los estudiantes solos los que tienen que afrontar esos problemas.

Agrega que con respecto a Leonardo Muñoz considera que ha hecho un trabajo excelente y han tenido una buena relación personal. Le agradece haber estado cerca y haber participado siempre. En su caso considera que en los temas que estuvo involucrado lo hizo con una buena relación con los demás estudiantes. Subraya que le ha tocado muy buenas direcciones del Consejo Universitario lo cual fue muy positivo. Con respecto a Griselda Ugalde M.Sc. considera que combina muy bien la relación personal con mucho trabajo. Al resto de los Miembros del Consejo Universitario les expresa su agradecimiento.

EL DR. LEONARDO MUÑOZ señala que anoche se sentía feliz y a la vez triste por dejar lo que había sido parte de su modo de vida en el último año y medio. Particularmente feliz porque se dedicará a lo suyo. Se va convencido de que aquí ha establecido otra familia como en su Facultad y siente que la Universidad de Costa Rica es una gran familia.

#### ARTICULO 7

A las diez horas se levanta la sesión ordinaria y se continúa en sesión de trabajo con el **TEMA: Análisis de las actividades realizadas por el Consejo Universitario y con el OBJETIVO: Develar las acciones del Consejo Universitario y la propuesta de un plan de acción.**

El análisis se inicia con una jornada de reflexión sobre el ser humano que se está formando en la Universidad de Costa Rica, a cargo del Dr. Henning Jensen Pennington.

A las 11:20 horas se levanta la sesión de trabajo la cual se continuará el jueves 5 de junio, para conocer los asuntos que quedaron pendientes.

GRISELDA UGALDE SALAZAR M.Sc.  
DIRECTORA  
CONSEJO UNIVERSITARIO



**ANEXO 1.**

*(Viene de artículo 3, página 5)*

30 de mayo, 1997  
CU-D-97-5-240

ASUNTO: Autorizar a la Dirección del Consejo Universitario en integrar grupos de análisis, que estudien los proyectos de ley que envían las comisiones permanentes de la Asamblea Legislativa con el propósito de conocer el criterio de la UCR.

"...Antecedentes:

El señor Rector ha elevado al Consejo Universitario una serie de Proyectos de Ley de las diferentes Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa, solicitando el criterio correspondiente.

El artículo 30 inciso ñ) del Estatuto Orgánico establece "Crear las Comisiones Especiales que considere conveniente, de acuerdo con las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo Universitario determine, debiendo promulgar a sancionar sus acuerdos, según corresponda".

El artículo 30 del Reglamento del Consejo Universitario, establece "... el Consejo Universitario, integrará las Comisiones Especiales que juzgue necesarias.

En caso de asuntos importantes que requieren de estudios para su resolución, el Consejo Universitario integrará oportunamente Comisiones Ad-Hoc, asignándoles simultáneamente los lineamientos a seguir y la fecha en que deben rendir el dictamen correspondiente".

El artículo 157. (consultas institucionales) del Reglamento de la Asamblea Legislativa establece que "Cuando en la discusión de un proyecto la Asamblea determine que debe ser consultado al Tribunal Supremo de Elecciones, la Universidad de Costa Rica, el Poder Judicial o una institución autónoma, y no la hubiera hecho la Comisión, se suspenderá el conocimiento del proyecto procediéndose a hacer la consulta correspondiente. Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiera respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto. En caso de que el organismo consultado, dentro del término dicho, hiciera observaciones al proyecto, éste pasará automáticamente a la Comisión respectiva, si la Asamblea aceptara dichas observaciones. Si ésta las desechare, respetando lo que determina la Constitución Política, el asunto continuará a su trámite ordinario".

Análisis:

La Asamblea Legislativa enviará al Consejo Universitario por medio de la Rectoría una serie de proyectos publicados en la Gaceta Oficial y que están en estudio de las Comisiones Permanentes de este poder de la República..

De conformidad con el artículo 88 de la Constitución Política, la materia de esos proyectos está bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica, por lo que ésta procederá al análisis y posterior pronunciamiento sobre el particular.

El Consejo Universitario Considerando Que:

1. El señor Rector elevará Proyectos de Ley de las diferentes Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa hacia el Consejo Universitario para su conocimiento y criterio.

2. El artículo 30 inciso ñ) del Estatuto Orgánico, establece: "Crear las Comisiones Especiales que considere conveniente, de acuerdo con las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo Universitario determine, debiendo promulgar a sancionar sus acuerdos, según corresponda".

3. El artículo 30 del Reglamento del Consejo Universitario, establece que: "... el Consejo Universitario, integrará las Comisiones Especiales que juzgue necesarias"

4. El artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa establece la obligatoriedad de evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles según el cual: "Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiera respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto".

5. El mandato estipulado en el artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, para que el Consejo Universitario responda a la consulta realizada por las Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa.

6. El consentimiento del Consejo Universitario para responder las consultas hechas por las Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa.

ACUERDA:

1. Autorizar a la Dirección del Consejo Universitario para que, en conjunto con el coordinador de la Comisión respectiva, integre grupos de análisis que serán ratificados en la sesión siguiente del Plenario, que estudien los Proyectos de Ley que envíe las Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa.

2.- Los grupos de análisis deberán entregar sus criterios al Consejo Universitario en un plazo que permita cumplir con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, una vez recibidos los Proyectos de Ley por la Universidad de Costa Rica, para que éste pueda analizarlo, respaldarlo y trasladarlo a la Asamblea Legislativa

**ANEXO 2.**

(Viene de artículo 4, página 10)

2 de junio, 1997



Señora  
Inga Carolina Vásquez  
Su oficina

Estimada señora:

En su condición de especialista en la materia, me permito solicitarle llevar a cabo una auditoría de calidad, del proyecto compra de equipo de cómputo que hemos emprendido para cubrir las necesidades de los proyectos que se administran en esta fundación.

Deseo se investigue por los medios que usted considere, cual es la percepción y nivel de satisfacción de los coordinadores de los proyectos, sobre la calidad de los equipos adquiridos, los precios y el servicio y atención recibida.

Esta información será muy valiosa para evaluar las posibilidades de realizar los ajustes necesarios. Le ruego enviar una copia de los resultados del estudio directamente a la Junta Directiva, por medio de la Dra. Yamileth González, Presidente de FUNDEVI.

Acompaño, la lista de los equipos comprados para cada proyecto hasta la fecha.

Atentamente,

Luis Lorenzo Rodríguez  
Delegado Ejecutivo